



Valparaíso, 27 de noviembre de 2018.

OFICIO N° 011- 2018

La Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado de situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales, atendido que la designación de la persona que sirve el cargo de Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile es una atribución presidencial exclusiva, acordó hacer presente a V.E. el malestar de esta Comisión Investigadora por las inasistencias del presidente de ese Directorio, señor Francisco Orrego Bauzá, a cuatro de las cinco sesiones a que ha sido convocado en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 letra c) inciso segundo la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a V.E.,



MARCELO DÍAZ DÍAZ
Presidente de la Comisión.



ANA MARÍA SKOKNIC-DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE.
